

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 27/01/2025 HORA: 05:15 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

28/01/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:43.54 VOLUMEN:.183535

RUTA:

ACUSE: SIN ACUSE

CRE OCU 94690

MEX14WE0275753

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206795601

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 CRB01 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 38650602 MODESTO AMOX PORRAS

CORDOBA, SN

ZONA INDUSTRIAL, CÓRDOBA, 94690

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MEXICO, TEL: 522731233481

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

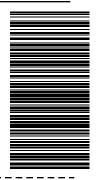
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3955-5000292 MEX152000002

Observaciones: ATN.MODESTO AMOX PORRAS:3955-5000292

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA, FEDERAL QUE CLEBRAN POR UNA PARTE IMPLISORA DE TRANSPORTE SELECTIONS A. DE C.V., A QUIEN DI N. O. SUCESIVO SE LE DENOMINARA RIMPRITA LI ISLANDIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA TORIO DE SERVICIO A QUIEN EN LA TORIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA TORIO DEL SERVICIO D

agente pans on en nombre de cualquier personna que tangas interês en este ENVIO, bodo tos terminos y condiciones de esta Carta de Porte, y cue al igual, relativo de SECHIOA-D. Undes goal agentaria, que so ENVIO y calle administration, mismos que se especificam en el anverso de cesta Carta de Porte, y que alferman for a secretaria se que administrat, que so ENVIO, que admensio, no secretaria en especial de porte de la porte de los servicios de seguidad y que admensio, no secretaria en esta carta de porte de port

ondiciones paradades en el presentes decumentos, sinque es ton representes para nototros algunas falta o perjucinio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porta.

AIRATA: Usbet dos pina carta carta como para circurstancia, debeta en invar afuciles periodos, para sus periodos, para sus, poyas, piezas de ante, titulos de crédito, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidos roducidos toxicos, correctivos, comissos, inclusios, o materialistes que despolan aromas fuertes , granca signal, motores o vehiculos con temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidos roducidos toxicos, correctivos, comissos, inclusios o materialistes que despolan aromas fuertes , granca signale, motores o vehiculos con temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidos roducidos toxicos, correctivos, comissos, comi

disposición del interesado en el lugar que le indicaremos, en ambos casos, ai el ENVIO ne enterinado a los CINCO dias posteriories que hubetes acido posición del DESTINATARIO correspondente, usede nos autoritas para que lo tradiademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguando, lo cual causana gastos da devini estra del central esta para en entre en a la budega concentradora y por un acumados, la cantidad que el central a para en el central esta para e desta para de acumados, la cantidad que el central esta para que el caso de la desta resulta para que el caso de la desta para e deramandos, la cantidad que en entre a para de acumados, la cantidad que en entre a para que el mando de la CESTINATA el Central para e deramandos, la cantidad que en entre espara de la caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteres sou a función de la caso para que el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias cantidad es que hubeses sós los persión para de caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa por en el caso de comercio y demás de caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa para de el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa para de esta para que el mando de la CESTINATA del como su portam en el caso para porcede a la cue para que el mando del para de la caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para de la caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso para porceda

OCTAVIA- Si uted desse que assummos la responsabilidad hatas por el PALID RECLARADO de su DIVIVO, en aquellos cassos que este aufriera alguna event, peridad, destinario de responsabilidad hatas por el PALID RECLARADO de su DIVIVO, en aquellos cassos que este aufriera alguna event, peridad, destinario de responsabilidad hatas por el PALID RECLARADO de su DIVIVO, en aquellos cassos que este aufriera alguna event, peridad, destinario de seguros de transportación de capacita de seguros de la companidad de la compan

NOVEM. E legams que usant contrata por muestro mento javas protegers au ENVIXO, mismo que se serialis en el amverso de esta Carta de Porti, so caposiciona aj pago de los degunicionas al pago de los degunicionas al pago de los degunicionas al pago de los degunicionas en la protecta de la carta de la carta

LUCLINE, LUCION Extra training and the properties of the propertie

dates habilities.

CEUMA SECURADA. El valor del ENVIDO que usated risos declarac; traditindose de biennes ruevos, deberás corresponder a su visión de Reposición, traditindose de biennes usados, deberás corresponder a su visión comercial, en ambos casos de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IV/A al valor del ENVIDO que declare, puesto que el seguro no lo ampara, de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IV/A al valor del ENVIDO que declare, puesto que el seguro no lo ampara, de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IV/A al valor del ENVIDO que declare, puesto que el seguro no lo ampara, de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad en IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad en IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad en IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad en IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad en IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad en IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de u

is nativisated empressaria. Jocan and use of NA correspondence devisació or de sia Livivo.

Election TEXTECHA. TEXTECHA. ELEVIDO e assurement emergeadas as u DESTANTARIO, una exe que se identifique plenamente con la documentación que se le requiera en el momento y que consideremos perfinente, con el fin de lograr una entrega segura, sin limitarros a la credencial del IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar rascional, poder notarial y carta poder correspondiente.

ECDIAN CURRTA. Per nuestra parte, no tenemos la facultad de abitr sua ENVISO para verificar su contenido sin su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia steismos de un impedence de la ascentaria de comunicaciones, y prengencia esteria de un notario público.

DELIMINA UNITAL Page or calaquer type de crinoristancials britinates or part accorded to the main automatic competent, et contraction de sur Levil Quedia al december de la transportable, esgri contraction or sur levil post act and expert or surface and expert or s

DECIMA SEXIA - Intallection of the foto con velorine as Estative de mercanization con visici decisiration do not make plequico hays as do pareal y a six relative contractive and process of the process

DECIMAL SEPTIMA.—Si used acquired adjuir or gias de carrior, N. Quarantizar in or mestra empresa, mismans que terremo as a us considerativo de processor in a superior de processor in a considerativo de processor in a superior de processor in a considerativo de processor in a considerat

descriptions apage as la Ley, of Registrations, Lineminion for Ministry parts despoised appearance, but Imministration for the formation of the product of the second of the product of th

DECIMA NOVENA.- Para el caso de interpretación y cumipiniente en el presente contrato, las partes se someten a las compenencias de la Procursativir Effect del Consumidor ELA VIA ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTIR LA CONTROVERSIA a la compenencia de las Tribunades del Fuero Comin de Los Modernio Contrato C